



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

RECURSOS HUMANOS

NÚMERO 2026045004

LISTAS PROVISIONALES UNA PLAZA DE OFICIAL FONTANERO-ELECTRICISTA (PERSONAL LABORAL FIJO) - AYTO. MARACENA

LISTAS PROVISIONALES UNA PLAZA DE OFICIAL FONTANERO-ELECTRICISTA (PERSONAL LABORAL FIJO) - AYTO. MARACENA

DON CARLOS PORCEL AIBAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

HACE SABER: Que desde esta Alcaldía se ha dictado resolución con fecha 20 de agosto de 2026, sobre aprobación de listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal laboral fijo correspondientes a:

- 1 Plaza de Oficial Fontanero-Electricista, Personal Laboral Fijo Homologable al Grupo C, Subgrupo C2, Categoría Obras y Servicios.

El texto íntegro de la citada resolución se transcribe a continuación:

"En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo 2026, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 107 de 08 de junio de 2026, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 127 de 03 de julio de 2026 y en el Boletín Oficial del Estado nº 168 de 11 de julio de 2026, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web (www.maracena.es) para la selección de **UNA PLAZA DE OFICIAL FONTANERO-ELECTRICISTA (PERSONAL LABORAL FIJO)**.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UNA PLAZA DE OFICIAL FONTANERO-ELECTRICISTA (PERSONAL LABORAL FIJO)**.

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia (un extracto indicando la referencia telemática al mismo), así como en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de diez días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el BOP, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UNA PLAZA DE OFICIAL FONTANERO-ELECTRICISTA (PERSONAL LABORAL FIJO) ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
1.	CARA BONILLA, TOMÁS	... 427...
2.	FERNÁNDEZ ALABARCE, MARCO ANTONIO	... 654...
3.	FERNÁNDEZ MOLINERO, DANIEL	... 918...

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
4.	FERNÁNDEZ NAVARRO, DIEGO	... 147...
5.	GUERRERO MARTÍN, CRISTÓBAL	... 656...
6.	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	... 683...
7.	LINARES JORDAN, JESÚS	... 726...
8.	LINDE ARROYO, FERMÍN	... 181...
9.	MEDINA MACIAS, JOSE EMILIO	... 417...
10.	MOLINA LAREDO, FRANCISCO JOSE	... 874...
11.	ORTEGA GIRELA, JOSE MANUEL	... 946...
12.	PASCUAL SALCEDO, ÁNGEL	... 549...
13.	PINILLA MARINETTO, RAMÓN	... 917...
14.	PRIETO CASTILLA, ALFONSO	... 268...

EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Excluidos)	DNI	CAUSA EXCLUSION
1.	CANTOS LÓPEZ, DAVID	...969...	A)
2.	CORNEJO LEÓN, DAVID	...441...	A)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) **Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refieren las bases de la convocatoria, o esta es incorrecta.**

Finalizado el plazo de subsanación, se acordará la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del examen.

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D. Antonio García López. // Suplente: D. Germán Tallón Moreno.

VOCALES:

Titular: D. Rafael M. Pino Lara. // Suplente: D. José Juan Camarero Aguilera.

Titular: D. Isidro Manuel Vilchez Calderón. // Suplente: D. Sergio Sánchez Bustos.

Titular: Dª. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente: Dª. Mª Ángeles Fernández Vaquero.

SECRETARIO/A:

Titular: D. José Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D. Raúl Linares Morilla.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Maracena, a 24 de agosto de 2026.

EL ALCALDE - PRESIDENTE